

 UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	<b>Circular Normativa</b>	<b>No. 182 VIC 2024</b>
--	---------------------------	-------------------------

**FECHA:** Bogotá D.C. 21 de junio de 2024

**PARA:** Comunidad Rosarista

**DE:** Vicerrectoría

**ASUNTO:** Medida transitoria frente al cumplimiento de segunda lengua de inglés B1 para el desbloqueo del registro de créditos de mitad de carrera durante el 2024-2

---

#### **OBJETO**

En la sesión plenaria del Comité Institucional Asesor de Idiomas del 31 de mayo de 2024, se consideró y aprobó la alternativa de desbloquear temporalmente los expedientes académicos de los estudiantes que se encuentren bloqueados o puedan inscribir el 50% o menos de los créditos del periodo académico por no haber cumplido con el requisito B1, con el compromiso de inscribir dentro de su carga académica del 2024-2 el curso intensivo de inglés que les corresponda.

#### **ALCANCE Y CONDICIONES DE LA MEDIDA TRANSITORIA**


Esta medida de desbloqueo es temporal, en este sentido es aplicable únicamente para el registro de créditos del período 2024-2 y no modifica ni deroga los Decretos Rectorales y Circulares normativas existentes y vigentes en materia de segunda lengua. Su alcance y condiciones se encuentran establecidas en los anexos que se encuentran a continuación y que hacen parte integral de la presente Circular:

Anexo 1 "Medida de desbloqueo en 2024-2 \_Descripción General"

Anexo 2 "Carta de Compromiso desbloqueo 2024-2"

#### **VIGENCIA**

La presente Circular Normativa rige a partir de la fecha de su emisión y estará vigente hasta el mes de diciembre de 2024. Las disposiciones que reglamentan el requisito de segunda lengua se mantienen vigentes.



**LAURA VICTORIA GARCÍA MATAMOROS**  
Vicerrectora (E)



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

## Circular Normativa

No. 182 VIC 2024

ELABORA/ REVIS	Vo. Bo
<p><b>CAROLINA VALDERRAMA GUERRA</b> English área</p>	<p><b>LUZ ANGELA DIAZ CASTILLO</b> DIRECTORA DE DIRECCION DE EVALUACIÓN PERMANENCIA ÉXITO ESTUDIANTIL</p>
<p><b>NELLY PATRICIA ROJAS ARIAS</b> COORDINADOR DE EXPERIENCIA ACADÉMICA ESTUDIANTIL, DIRECCION DE EVALUACIÓN, PERMANENCIA ÉXITO ESTUDIANTIL</p>	<p><b>ANGELA MARIA OTERO FORERO</b> DIRECTORA JURIDICA</p>